

ODIPROM R-4, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Odi-prom R-4, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en calle Real, 9, de Almería, el día 30 de enero de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, el orden del día será el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Deliberación y determinación de la política comercial para el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la sesión.

Almería, 31 de diciembre de 2002.—El Administrador, Francisco Pérez Sánchez.—190.

OLEOHIDRÁULICA FERRUZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

INGENIERÍA DEL TREPANADO E HIDRÁULICA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Oleohidráulica Ferruz, Sociedad Anónima», y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Ingeniería del Trepanado e Hidráulica, Sociedad Anónima», celebradas ambas con fecha 30 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Ingeniería del Trepanado e Hidráulica, Sociedad Anónima», por parte de «Oleohidráulica Ferruz, Sociedad Anónima», de forma que la totalidad de los Activos y Pasivos correspondientes, pasarán globalmente a la sociedad absorbente, subrogándose ésta a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin excepción alguna.

Se hace constar, expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas de las entidades mencionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y el Balance de fusión por absorción.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la operación, podrán oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión.

Al ser la compañía absorbente propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, la fusión se llevará a cabo sin aumento de capital de la repetida absorbente.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2002.—El Administrador, José Luis Ferruz Pérez.—141.

2.ª 10-1-2003

OÑATI UR-JAUZIAK, S. A.

La Junta universal de accionistas de «Oñatiko Ur-Jauziak, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 13 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo de reducción de capital, por importe de 646.720 euros, mediante reducción del valor nominal de cada acción de 5,86 euros a 5 euros.

El anterior acuerdo se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oñati, 13 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel M.ª Iturbe Yarza.—56.821.

OÑATI UR-JAUZIAK, S. A.

La Junta universal de accionistas de «Oñatiko Ur-Jauziak, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo de reducción de capital por importe de 550.840 euros, con devolución de aportaciones a los socios.

El anterior acuerdo se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oñati, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel M.ª Iturbe Yarza.—56.822.

PALOMA GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria, con carácter universal de fecha 1 de octubre de 2002, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de doña Dolores Palomares Agulló como Liquidadora de la misma, así como el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente socios	99.768,01
Caja	1.607,37
Total Activo	101.375,38
Pasivo:	
Capital social	96.161,94
Reservas voluntarias	5.213,44
Total Pasivo	101.375,38

Elche, 14 de noviembre de 2002.—La Liquidadora, Dolores Palomares Agulló.—56.876.

PATENTES TALGO, S. A.

Anuncio de ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de «Patentes Talgo, Sociedad Anónima», ha aprobado, en reunión celebrada el 19 de diciembre de 2002, la ampliación del capital social de la compañía mediante la emisión de 7.625.520 nuevas acciones al portador de un (1) euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de dos euros con noventa y tres céntimos de euro (2,93) por acción. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los señores accionistas su derecho de suscripción preferente en la proporción de tres (3) acciones nuevas, por cada diez (10) poseídas.

Tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas que lo fueran el día 19 de diciembre de 2002, anterior al inicio del periodo de suscripción preferente. Dicho periodo de suscripción preferente de los accionistas finalizará el día 15 de febrero de 2003. Se remitirá a cada accionista a la dirección que conste en el Libro Registro de Resguardos Provisionales, un cupón de suscripción con los derechos de suscripción que le corresponden. Aquellos accionistas que procedan a la suscripción devolverán el resguardo firmado confirmando la cantidad de acciones que suscriben y el importe que ingresarán, antes del vencimiento del plazo, en la cuenta de suscripción.

Deberán notificarse, de forma fehaciente, a la secretaría de la sociedad las transacciones que se realicen sobre los derechos de suscripción correspondientes a cada accionista.

Si finalizada la primera vuelta del periodo de suscripción, no se ha suscrito íntegramente el aumento de capital aquí acordado, se establecerá un nuevo periodo, durante el cual los señores accionistas que hubieran atendido a la primera vuelta,

suscribirán, directa o indirectamente las acciones no suscritas por el resto de accionistas. Mediante el pertinente bono de suscripción en segunda vuelta, se les comunicará la cantidad de acciones disponibles y el porcentaje que inicialmente les corresponda. Aquellos accionistas que quieran suscribir acciones sobrantes tras la imputación porcentual de las disponibles en segunda vuelta lo comunicarán antes del día 19 de febrero de 2003. Una vez asignados los posibles excesos, a prorrata de la petición, se procederá a la suscripción de las acciones definitivamente adjudicadas que deberá quedar finalizada, mediante el ingreso de las cantidades oportunas en la cuenta de suscripción antes del día 15 de marzo de 2003. Se admite expresamente la posibilidad de que, tras la segunda vuelta, la ampliación de capital pudiera quedar incompleta.

Las Rozas de Madrid, 9 de enero de 2003.—Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario del Consejo de Administración.—499.

PLAZAÑA, S. A.

Acuerdo de disolución

Por acuerdo de la Junta general de la sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2002, se acordó la disolución de la sociedad en base al balance cerrado con esa misma fecha y que se publica a continuación.

	Euros
Activo:	
Empresas del Grupo, deudores	1.578.307,23
Administraciones Públicas, deudores ..	53.973,65
Tesorería	250.327,12
Total Activo	1.882.608,00
Pasivo:	
Capital suscrito	2.735.807,09
Resultados ejercicios anteriores	-1.403.909,86
Pérdidas y ganancias	550.710,77
Total Pasivo	1.882.608,00

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 263 a 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benalmádena (Málaga), 1 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Domingo Doblás Retameiro.—56.857.

POINTURE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Don Diya Abbas Mohamed, como interesado de la certificación número 02113686, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de mayo de 2002, hace constar, la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—56.796.

PRIM-AL GLP DISTRIBUCIÓN Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)**PRIMAGAZ DISTRIBUCIÓN, S. A. (Sociedad cesionaria)**

Liquidación por cesión global de Activo y Pasivo

La Junta general de la sociedad cedente ha acordado en esta fecha por decisión del socio único «Primagaz Distribución, S. A.», la disolución y liqui-

dación mediante la cesión global en favor del socio único del Activo y del Pasivo con efectos el 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la sociedad cesionaria, domiciliada en calle Entenza, 332-334, 1.º 1.ª, 08029 Barcelona, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, bien del cesionario o de la sociedad cedente (con domicilio de paseo de la Castellana, número 35, de Madrid), así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en plazo de un mes.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 246 del Reglamento de Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Gil Atance.—192.

PROBELL'92, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 10 de julio de 2002, acordó por unanimidad liquidar la sociedad mediante la cesión global de la totalidad del patrimonio social, integrado por su Activo y su Pasivo. El cesionario es el Ayuntamiento de Sant Pere de Torelló, con domicilio en 08572 Sant Pere de Torelló (Barcelona), calle Verdaguier, número 18, número de identificación fiscal: P-0823300-I. El Balance de la cesión, que se aprobó por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	610.375,87
Deudores	92.038,99
Total Activo	702.414,86
Pasivo:	
Capital social	685.334,10
Prima de emisión	280.552,45
Resultados negativos netos	- 574.243,03
Ingresos a distribuir	154.874,81
Acreedores a corto plazo	155.896,53
Total Pasivo	702.414,86

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Sant Pere de Torelló, 16 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Jordi Fabrega Colomer.—143.

PROMOCIONS LOCALS DE SANT PERE DE TORELLÓ, S. L.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 10 de julio de 2002, acordó por unanimidad liquidar la sociedad mediante la cesión global de la totalidad del patrimonio social, integrado por su Activo y su Pasivo. El cesionario es el Ayuntamiento de Sant Pere de Torelló, con domicilio en 08572 Sant Pere de Torelló (Barcelona), calle Verdaguier, número 18, número de identificación fiscal: P-0823300-I. El Balance de cesión, que se aprobó por unanimidad, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	26.666,91
Tesorería	1.238,08
Total Activo	27.904,99

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	- 940.091,11
Acreedores	402.666,09
Provisión para riesgos y gastos	364.567,93
Administraciones Públicas	200.762,08
Total Pasivo	27.904,99

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

San Pere de Torelló, 16 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Jordi Fabrega Colomer.—160.

PROMOTORA DE NEGOCIOS ASTOR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, en su sesión del día 16 de diciembre de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, avenida Aragón, 30, el día 17 de febrero de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Balance de fusión.
Segundo.—Fusión de «RKV, Sociedad Anónima» y «Promotora de Negocios Astor, Sociedad Anónima».

Tercero.—Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden a la efectividad e inscripción de los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones que estén inscritas en el Libro Registro de Socios con cinco días o más de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta general.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, podrán examinar, en el domicilio social, los siguientes documentos:

Proyecto de fusión.
Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.

Informes de los Administradores de cada una de las sociedades sobre el proyecto de fusión.
Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas.

Balance de fusión de cada una de las sociedades.
Texto íntegro de las modificaciones que han de introducirse en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

Denominación de las sociedades que participan en la fusión, nacionalidad y domicilio de los Administradores, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Valencia, 23 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—56.841.

RECTIFICADOS TECLES, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social, en la cantidad de 1.202,02 euros, mediante la amortización de 20 participaciones de la propia compañía.

Sabadell, 24 de diciembre de 2002.—Los Administradores solidarios, Víctor Teclesmayer del Amo y Odón García Jiménez.—30.

REINA VICTORIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Reina Victoria, Sociedad Anónima» de fecha 2 de enero del 2003, se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el local de la Asesoría «Capital», sito en Cádiz, calle Nueva, número 9, el día 29 de enero del 2003 a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social del 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Disolución de la sociedad, apertura del proceso de liquidación, cese de los Consejeros de la entidad y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, tanto en orden a las cuentas de la entidad como en cuanto a la disolución propuesta y el informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 2 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Recio Quirós.—513.

REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

REPSOL EXPLORACIÓN ALGA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales de accionistas «Repsol Exploración Alga, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y de «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», accionista único de la antes citada «Repsol Exploración Alga, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), en sendas sesiones celebradas el 30 de diciembre de 2002, acordaron la fusión de «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima» por absorción de «Repsol Exploración Alga, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), todo ello sobre la base de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, formulados por el Administrador único de cada una de las sociedades el 16 de diciembre de 2002, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fusión se efectúa de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser «Repsol Investigaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», el accionista único, titular de todas las